



ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE

Expediente de autorización de prórroga de ocupación de terrenos solicitada por Compañía Eólica Tierras Altas, S.A. (CETASA), en Vías Pecuarias, a su paso por las denominadas “Cañada Real Sierra del Alba” y “Sierra de San Miguel”, término municipal de Oncala, Castilfrío de la Sierra y Estepa de San Juan en la provincia de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de prórroga de ocupación por un plazo de 10 años de 79.229 m² de terreno con motivo de la instalación de caminos y conducciones subterráneas para el Parque Eólico “Oncala”.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4ª planta, a los efectos de formular alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes. También estará disponible en la página web medioambiente.jcyl.es: Medio Ambiente >Participación y educación ambiental>Participación ciudadana>Precedimientos de información pública>Información Pública sobre procedimientos relativos a la propiedad pública forestal y pecuaria.

Lo que se hace público para general conocimientos.

Soria, 13 de diciembre de 2021.– El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya. 2588

BOPSO-3-05012022